

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

BOP-A-2026-1404

Mediante resolución de fecha 28 de abril de 2026, insertada en el correspondiente libro con el número 2026/3138, he dictado lo que sigue:

“Mediante resolución 2026/2397 de 7 de abril de 2026, se aprobó la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas del proceso selectivo, mediante concurso oposición, promoción interna, para cubrir **4 plazas (1 reservada a personas con discapacidad) de Técnico/a de Administración General**, al servicio de esta Diputación, pertenecientes a la plantilla de personal funcionario y correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2021, cuyas bases fueron publicadas en el BOP nº 198, de fecha 14 de octubre de 2024, y se nombró el correspondiente Tribunal de Selección.

Dicha resolución fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 70, de 13 de abril de 2026, y en Tablón de Edictos electrónico con misma fecha, otorgando a las personas interesadas el plazo de diez días hábiles para subsanar los defectos que hubieran motivado su exclusión u omisión en la forma establecida en la Base 3ª. Las personas aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanaron dichos defectos, quedan definitivamente excluidas de la convocatoria, todo ello de conformidad con la Base 5ª.

Dentro del mencionado plazo, que finalizó el pasado 27 de abril de 2026, no se han presentado alegaciones por parte de posibles personas aspirantes omitidas en la lista provisional.

De conformidad con las atribuciones que tengo conferidas, **resuelvo lo siguiente:**

PRIMERO.- Elevar a definitiva la lista provisional de personas aspirantes admitidas a la convocatoria.

SEGUNDO.- Aprobar la lista definitiva de personas aspirantes admitidas a la presente convocatoria para la provisión de **4 plazas (1 reservada a personas con discapacidad) de Técnico/a de Administración General**, pertenecientes a la plantilla de personal funcionario, promoción interna, mediante concurso oposición y correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2021, de conformidad con el **Anexo** que se acompaña a la presente resolución.

Código Seguro de Verificación (CSV): 2AA2 7F2B 98E7 6A34 148F Fecha Firma: 04-05-2026 08:01:58

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma electrónica



2AA27F2B98E76A34148F

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba

TERCERO.- Modificar, por circunstancias sobrevenidas que afectan al quórum del Tribunal de Selección, la fecha de celebración del primer ejercicio de la convocatoria, quedando citadas las personas aspirantes para el próximo día **17 de junio de 2026, a las 17:00h, en la Sala de Comisiones del Palacio de la Merced, sede de la Diputación Provincial de Córdoba, sita en Plaza de Colón s/n, Córdoba**, debiendo venir provistas del D.N.I. o documentación prevista en la Base 8 y bolígrafo azul.

CUARTO.- Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica de esta Diputación.

La presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, potestativamente ante la Presidencia, mediante la interposición de recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar su publicación o ser impugnada directamente ante los Juzgados de lo Contencioso-administrativo de Córdoba, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de dicha publicación con arreglo al art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente. No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, de acuerdo con lo previsto en el art. 123.2 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre”.

Lo que se publica para general conocimiento

EL PRESIDENTE

P.D. LA DIPUTADA DELEGADA DE RR.HH. Y ENERGÍA

FDO.- por medios electrónicos

Córdoba, 29 de abril de 2026.– La Diputada Delegada de Recursos Humanos y Energía, Tatiana Pozo Romero.

Código Seguro de Verificación (CSV): 2AA2 7F2B 98E7 6A34 148F **Fecha Firma:** 04-05-2026 08:01:58

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



2AA27F2B98E76A34148F

